

LO QUE EL ONCENIO
HIZO POR EL PERU
BAJO EL MANDO
DEL
PRESIDENTE LEGUIA

OPUSCULO No. 2

(PARTIDO DEMOCRATICO REFORMISTA)

LO QUE EL ONCENIO
HIZO POR EL PERU
BAJO EL MANDO
DEL
PRESIDENTE LEGUIA

OPUSCULO No. 2

(PARTIDO DEMOCRATICO REFORMISTA)

384689

UNMSM-CEDOC

El más ilustre lambayecano, don Augusto B. Leguía, gobernó el Perú desde el año 1908 a 1912 y de 1919 a 1930, es decir, durante 15 años, lo que constituye un record entre los gobernantes del Perú, pues el que tuvo el mando por más tiempo, el Mariscal Castilla, no llegó a gobernar sino por 12 años.

No fué la casualidad sino los méritos del Sr. Leguía los que le llevaron y mantuvieron en el poder durante ese largo período, y es un hecho que a él se debe una gran parte del progreso que ha alcanzado el país en el curso del presente siglo.

Quizá no ha habido presidente a quien se haya quemado más incienso durante su gobierno o que haya sido objeto de mayores homenajes; y aunque eso debe ser apreciado como el reconocimiento de los méritos del mandatario, hay que descontar un porcentaje correspondiente a las lisonjas que se ofrecen siempre a quienes detentan el poder; pero terminado su gobierno hace ya más de veinte años y extinguida también su vida, después de un calvario que no sufrió ningún otro presidente del Perú, lo que ahora se diga en pró de su labor de gobernante, está libre de cualquiera suposición de rendir culto al poderoso y debe considerarse como la voz de la justicia.

Sólo los grandes hombres son objeto de grandes pasiones: sus amigos, para amarlo y venerarlo; sus adversarios, para odiarlo y escarnecerlo. Este fué siempre el ritmo de la historia. Las grandes figuras de la humanidad estuvieron

entregadas a esas contingencias y a medida que fueran mayores sus virtudes mayores fueron las injusticias que sufrieron. La primera figura del Cristianismo, el Redentor de los hombres, el paradigma de todas las virtudes, fué llevado al Calvario entre dos criminales; pero esa terrible injusticia ha sido el pedestal glorioso para que la humanidad se prosterne, humilde y arrepentida, ante el Mártir del Gólgota.

Las injusticias de que fuera víctima el excelso lambayecano le han formado el más sólido pedestal de su grandeza; y hoy ya no existe uno solo de sus detractores y calumniadores que no incline la cabeza avergonzado de haber agravado al gran hombre. El nombre de Leguía será imperecedero y cada día penetrará más en el corazón de sus conciudadanos para honra y prez de la afortunada tierra lambayecana que lo vió nacer.

El Secretario General de nuestro Partido, Sr. Alfredo Garland Daponte, ha preparado algunas notas corroborativas de la obra del insigne gobernante, y estimamos de nuestro deber, para refrescar el recuerdo de quienes vivieron los días memorables del oncenio y para ilustración de la generación que ha nacido después, darles cabida en el presente opúsculo.

.....

SINOPSIS DEL IMPULSO RECIBIDO POR EL PAIS DURANTE EL GOBIERNO DEL SR. A. B. LEGUIA.

LO QUE ENCONTRO EL Sr. LEGUIA

Hasta los primeros años de este siglo vivió el Perú adormecido por el recuerdo de sus fabulosas riquezas.

No se veía en nuestra cordillera andina un obstáculo por vencer sino un depósito inagotable de los más ricos minerales. No se reparaba en las dificultades de enormes recorridos en despoblado, considerándolas sólo como una manifestación de nuestra grandeza territorial. De la misma manera se veían nuestras selvas vírgenes, tan alejadas y difíciles de conquistar y dominar. No se daba importancia a la falta de lluvias en la costa ni al atraso en que vivían los pueblos y al aislamiento de sus zonas, todo lo que impedía constituir una sólida organización política.

Sin temor de exagerar, se puede decir que todo estaba por hacer. Fuera de la capital con sus 180,000 habitantes mal contados, y de unos doce o quince centros poblados de quinto o sexto orden, existían unos mil pueblos y unas dos mil aldeas con 1,500 habitantes en promedio que vivían apartados de la civilización.

En nuestro litoral no había un puerto moderno; sólo algunos muelles con lanchas de reducida capacidad y servicio detestable.

La construcción de ferrocarriles, impulsada desde 1906 cuando el Sr. Leguía desempeñaba la cartera de Hacienda, se había casi paralizado después de 1912.

Las vías de comunicación no llegaban a 500 kilómetros de intransitables caminos, estando reducido el problema de vialidad a los caminos de Chilete a Cajamarca y de Lima a Canta.

Fuera de la capital y alrededores, el resto del país no conocía los servicios de agua y desagüe. El 80% de los habitantes desconocían los servicios de alumbrado público.

En el país no existía una cámara de refrigeración para la conservación de los productos alimenticios.

Nuestro comercio exterior (importación y exportación) representaba apenas trescientos millones de soles.

La renta nacional por habitante se estimaba en S/. 46.00.

El Presupuesto de la Nación, tan sólo de S/. 51'691,471, apenas cubría los gastos de la administración.

En sus gestiones administrativas de 1904 a 1908 como Ministro de Hacienda y de 1908 a 1912 como Presidente de la República, sin importantes nuevos impuestos pero con la creación del Estanco del Tabaco y del de los Alcoholes, con la reorganización de la Compañía Recaudadora de Impuestos y otras reformas administrativas, ya el Sr. Leguía había elevado el Presupuesto Nacional de 21 a 33 millones, cantidad que irá disminuyendo hasta el año 1918 en que se experimenta un fuerte aumento gracias a los altos precios que alcanzan nuestros productos después de la primera guerra mundial.

Tal el estado del país cuando el Sr. Leguía llega al poder después del proceso electoral de 1919.

LO QUE EL PERU LLEGO A SER

Comprende entonces la necesidad de impulsar el progreso nacional desarrollando nuestra insignificante actividad industrial, ve la urgencia de los caminos y ferrocarriles y la de realizar obras de saneamiento que defiendan el capital humano, así como la de aumentar el área de tierras de cultivo, productoras de artículos alimenticios. Era ridículo hablar del Perú como país agrícola cuando sólo existía 1/5 de hectárea de tierra cultivada por habitante. Comprendió también nuestro mandatario que era urgente mejorar nuestros puertos para obtener un comercio más eficiente y menos costoso, y no olvidó armar al país adquiriendo, principalmente, elementos navales, tal como lo hiciera en su Gobierno anterior aunque los respectivos contratos fueran anulados. Reorganizó los Institutos Armados y formó los de la Guardia Civil y Policía. Percatóse también de la necesidad de conquistar la selva estableciendo colonias y facilitando la navegación en los ríos y estableció la línea de vapores que pone en comunicación directa el puerto de Iquitos en el río Amazonas y el del Callao en la costa del Pacífico. Realiza, al mismo tiempo, obras de progreso local en todas las regiones del país para proporcionar a sus habitantes una vida menos dura y más civilizada; e impulsa la explotación de nuestras riquezas naturales con el fin de aumentar nuestro comercio y mejorar el standard de vida de la población.

Para llevar a cabo un programa de obras públicas de tal magnitud, el Sr. Leguía, en vista de que los ingresos normales del presupuesto eran insuficientes, se decide a contratar varios pequeños empréstitos en el extranjero que le permiten iniciar su programa.

Estas inversiones dan actividad industrial y comercial al país, aumentando su capacidad productora y consumidora y mejoran la recaudación de las rentas fiscales, consiguiéndose los siguientes aumentos:

Año	Ingresos de Presupuesto	Fuera de Presupuesto	Por Operaciones de Crédito	TOTAL S/o.
1919	61'541,710	1'528,340	3'326,970	66'397,020
1920	80'872,970	3'153,450	4'836,300	88'862,720
1921	61'863,370	16'036,450	5'670,200	83'569,020
1922	65'847,010	4'767,790	18'070,020	88'684,820
1923	76'846,840	243,590	17'555,840	93'890,050
1924	92'135,340	3'609,630	33'365,560	129'110,530
1925	92'022,340	4'011,520	26'940,400	122'974,230
1926	102'195,470	480,290	80'354,280	183'030,040
1927	107'029,300	217,910	147'198,680	254'445,890
1928	121'981,080	125,320	102'323,380	224'429,780
1929	140'358,320	15'000,000	9'566,720	164'925,040
1930	118'792,210	11'463,208	17'615,907	147'870,325

En 11 años de gobierno el total de ingresos es de S/. 1,648'189,465

En este mismo período los gastos efectuados en servicios y cancelación de empréstitos internos y externos, son los siguientes:

Año 1919	S/.	478,130	
„ 1920	„	1'318,500	
„ 1921	„	1'452,410	
„ 1922	„	6'956,500	
„ 1923	„	9'833,020	
„ 1924	„	13'349,300	
„ 1925	„	12'127,810	
„ 1926	„	41'504,170	
„ 1927	„	28'772,770	
„ 1928	„	99'262,130	
„ 1929	„	12'127,810	
„ 1930	„	303,253	227'485,803

S/. 1,420'703,662

Si se deduce de los ingresos obtenidos en los 11 años, comprendiendo los provenientes de operaciones de crédito, lo gastado en estos mismos en cumplimiento de los contratos de préstamo, el Sr. Leguía sólo dispuso de S/. 1,420'703,662 durante los 11 años de su Gobierno, con un promedio de algo más de ciento diez millones por año.

Con tan modesta suma, después de atender los gastos de la administración del Estado, se efectuaron las siguientes inversiones en obras públicas reproductivas:

Año	Irrigaciones	Ferrocarriles	Saneamiento	Caminos	Puertos y Obras diversas	Defensa Nacional, Líneas Aéreas y otros
1919	1'381,810	265,250	1'544,310	800,000
1920	1'247,340	4'290,720	720,390	332,840	2'191,690	1'950,000
1921	1'406,100	3'319,420	1'920,640	489,800	2'788,740	1'550,000
1922	1'216,360	4'540,140	1'804,070	683,990	2'887,250	2'500,000
1923	877,800	2'399,240	3'398,720	740,000	5'141,450	3'550,000
1924	1'806,150	3'099,000	5'230,000	613,710	4'328,780	2'050,000
1925	3'777,920	5'261,450	7'819,990	2'511,270	5'183,840	1'822,000
1926	8'767,490	5'766,150	5'427,290	2'834,120	5'809,120	1'500,000
1927	9'206,480	8'825,420	6'970,560	6'893,220	4'966,790	5'750,000
1928	7'274,030	7'442,990	6'390,860	10'171,000	16'757,620	11'932,000
1929	6'086,320	7'800,540	4'928,540	9'630,550	15'629,480	12'500,000
	41'665,990	54'126,880	44'611,060	35'165,750	67'229,070	45'904,000

Estas inversiones efectuadas en los años 1919-1929 suman S/. 288'342,750. Las inversiones hechas en 1930 apenas pasan de S/. 12'000,000, por lo que se puede estimar en más de S/. 300'000,000 lo invertido por el Sr. Leguía en su programa de obras públicas y de defensa nacional. Hay que admitir que esta suma es mucho mayor si se tiene en cuenta que el producto de las obras efectuadas fué invertido nuevamente en ellas. Así sucede con el producto de vialidad, del Terminal Marítimo, de los fundos parcelados, de los ingresos por saneamiento, de las irrigaciones del Imperial, Muy

Finca, Olmos y La Esperanza. Sólo el camino al Callao, después de pagar su costo, cubrió el importe de la edificación del Ministerio de Fomento. El Terminal Marítimo proporcionó la suma suficiente para atender al préstamo de la Cerro de Pasco Corporation destinado a las mismas obras.

En abono a la política del Sr. Leguía debe también considerarse las cantidades invertidas en equipos y otros implementos que se perdieron como patrimonio del Estado después del golpe militar del año 1930, y que representaban riqueza para la Nación. Más de cuarenta millones de soles del valor adquisitivo de esa época representaba el material de trabajo en las irrigaciones de Olmos y La Chira, en 94 Juntas Viales, en la Foundation, en las obras del Callao, en los ferrocarriles de Tambo del Sol al Pachitea, de Chimbote a Recuay, de Pisco a Castrovirreyna y en otras obras de gran trascendencia. Puede, pues, estimarse en una inversión superior a cuatrocientos millones de soles la hecha por el Sr. Leguía en el desarrollo de su programa de obras públicas.

A pesar de que el movimiento ascendente ocasionado por esas inversiones habría de sentirse principalmente en el futuro, como en efecto se ha confirmado después, no dejó de hacerse sentir también en esos mismos años, según lo demuestran los siguientes datos:

	Año	Importaciones	Exportaciones
Comercio Exterior,	1919	S/. 122'038,400	S/. 268'994,225
„ „	1929	„ 189'852,466	„ 335'081,460

La renta nacional por habitante subió de S/. 46.00 a S/. 240.00.

El área cultivada de algodón que en 1919 era de 88,863 hectáreas, llegó en 1930 a 133,688 hectáreas; la dedicada al trigo pasó de 82,055 hectáreas a 142,826; los cultivos de arroz, de 29,361 a 46,649; los de caña de azúcar, de 48,754 a 77,987.

Las utilidades de los Bancos locales que habían sido de S/. 2'662,770 llegan a S/. 6'032,220. El capital y reservas de los Bancos pasan de S/. 22'228,570 a S/. 67'942,530.

Organizado el Banco de Reserva del Perú con un capital de S/. 30'000,000, quedaron en las bóvedas del Banco y como propiedad del mismo 4'419,545 libras peruanas de oro.

También quedaron organizados el Banco Agrícola y el Banco Central Hipotecario.

Los depósitos de Ahorros en los Bancos subieron de S/. 1'983,303 a S/. 17'939,591, en 1930.

Según cálculos de los ingenieros Jiménez y Alexander, sólo Lima por sus obras de saneamiento y expansión urbana había capitalizado 96 millones por mayor valorización del capital humano y 132 millones por mayor valor de la propiedad urbana.

Por la irrigación del "Imperial" en Cañete, sin considerar las utilidades provenientes de la venta de tierras, el Estado recibe anualmente más del doble de lo que costó la obra. Allí se irrigaron 8,000 hectáreas, de las cuales 4,000 fueron repartidas a pequeños agricultores, haciéndose una verdadera obra de justicia social.

Dentro de esa vasta política de irrigación se terminaron las obras de "La Esperanza" en Chancay, "La Chira" en Piura, "Muy Finca" en Lambayeque, "El Imperial" en Cañete; llegando en total a 27,000 hectáreas. Las obras, ya muy avanzadas, de Olmos que abarcaban 110,000 hectáreas, fueron destruidas por los hombres del nuevo régimen.

Entre los años 1919 y 1929 se construyeron 1,038 kilómetros de ferrocarriles y 18,632 kilómetros de caminos; más de 300 puentes; instalaciones de alumbrado eléctrico en 89 pueblos; obras de saneamiento en los principales centros poblados y obras de ornato local hasta en los más insignificantes villorrios del Perú.

Facilitada la implantación de industrias como la de cemento, vidrios, frigoríficas y otras, también se inició la indus-

tria hotelera que se continúa después con el nombre de Hoteles de Turismo.

Con el fin de mejorar la agricultura y la ganadería estableciéronse Granjas Experimentales y de Dirección Técnica.

Duplicóse el número de las escuelas fiscales en todo el territorio nacional.

Estableciéronse las líneas aéreas que ponen a la Capital en comunicación diaria con todas las regiones del país.

Con el íntegro de lo recibido por el arreglo con Chile, que fué seis millones de dólares (\$ 6'000,000), fundóse la Caja Nacional de Ahorros con un capital de S/. 15'000,000.00; y sus utilidades de S/. 517,723 constituyeron el fondo de reserva. Pero por Decreto-Ley No. 7042, el Gobierno de 1931 retiró S/. 1'000,000.00 y por Decreto-Ley No. 7182 fué liquidada la Caja, desapareciendo en esta forma el saldo de su activo de S/. 14'517,723.000 que quedó convertido así en mero ingreso del presupuesto.

El Sr. Leguía encontró una deuda de S/. 87'369,620.00 clasificada así: externa S/. 29'399,840.00 e interna S/. 57'959,780.00;

Y después de 11 años de gobierno dejó una deuda de S/. 310'499,000.00 deducido lo invertido en la compra de los Bonos del Empréstito del Tabaco, o sea unos S/. 12'000,000.00 entregados por el Gobierno a los agentes fiscales y otras sumas que indebidamente fueron cargadas a la deuda dejada por su gobierno, clasificada en:

Externa S/. 193'660,135.00; Interna S/. 116'838,865.00.

El Anuario Estadístico del Perú del año 1931 publicado en 1934 (pág. 222), señala para la Deuda Externa un monto de S/. 263'965,976.00. La diferencia con la cantidad anteriormente citada tiene su origen en lo ordenado por Decreto-Ley No. 7126 que redujo el valor del sol peruano de 40 centavos a 28 centavos de dólar y fijó el valor del dólar en S/. 3.57 en vez de S/. 2.50 que regía en 1930, y el de la libra inglesa en S/. 18.50 en vez de S/. 12.50.

Sobre este punto, el Sr. J. G. Cateriano, Ministro de Hacienda en 1932, en una exposición al país publicada en "El Comercio" del sábado 30 de Enero de 1932, decía "la desvalorización de nuestra moneda ha elevado automáticamente nuestra deuda externa en un 33%...".

La diferencia que existe entre S/. 310'499,000.00, que se dice dejada como deuda total por el Sr. Leguía y S/. 380'804,841.00 que se indica en los documentos oficiales al cerrarse en 30 de Marzo de 1931 la liquidación del Presupuesto de 1930, o sea S/. 70'305,841.00, no es de responsabilidad del Gobierno del oncenio. Proviene principalmente del empréstito obtenido de la International Petroleum en el mes de diciembre de 1930, por el monto de las Obligaciones del Tesoro emitidas para cubrir los gastos del Presupuesto de octubre a diciembre de 1930, del fuerte déficit habido en el Presupuesto Nacional ocasionado por la crisis mundial y agravado por el motín militar de Arequipa que paralizó la vida económica del país, del préstamo recibido de los banqueros Seligman de Nueva York, en noviembre de 1930, de los Vales del Tesoro emitidos por Decreto-Ley No. 6959, de la emisión de Vales Aduaneros colocados en diciembre de 1930, del monto de los intereses acumulados y amortizados de los empréstitos cuyos servicios no fueron atendidos después de agosto de 1930 calculados al cambio desfavorable fijado por Decreto-Ley No. 7126 y de otras sumas que no fueron de responsabilidad del gobierno del Sr. Leguía.

Al terminar este gobierno, el que le sucedió desconoció el contrato con la Frederick Snare, constructora del Terminal Marítimo; pero en 1932 se tuvo que reconocer íntegramente lo adeudado a esa firma, más los daños ocasionados por la revolución de Arequipa, cuyo pago, en vez de efectuarse al cambio de S/. 2.50 por dólar que era el que regía al celebrarse el contrato original, hubo de pagarse al cambio adverso de S/. 6.00 por dólar. Esta agravación de la deuda que

no era imputable al gobierno del Sr. Leguía fué, sin embargo, cargada al monto de la deuda que se decía dejada por él.

Entre los años 1921 a 1927 se realizaron, como se ha dicho, diversas operaciones de crédito, tanto en el interior como en el exterior, para atender al programa de obras públicas que se llevaba adelante en todas las regiones del país. Esas sumas se obtenían con garantía prendaria de rentas fiscales y, generalmente, al interés de 8%. Debe tenerse presente que desde la declaración de bancarrota sobrevenida a raíz de la guerra nacional del 79, se habían cerrado para el Perú las puertas de la banca extranjera. Para recuperar nuestro crédito debía aceptarse algunas de las exigencias de los inversionistas que prestaban a un país que apenas convalecía de su bancarrota.

Pero en 1927, aprovechando las favorables circunstancias de que los bonos peruanos habían logrado acreditarse en el mercado mundial, se expidió la Ley No. 5930 que autorizó la contratación del Empréstito Nacional Peruano. Este empréstito no gozaba de afectación prendaria y se colocaba al interés de 6%. Con su producto se debía cancelar la totalidad de los empréstitos anteriores a fin de que no quedara en el mercado mundial sino una sola clase de bonos peruanos.

De este empréstito se colocaron la 1.^a y 2.^a series y la crisis mundial impidió la emisión de la 3.^a con la que se completaría el monto de los 100 millones autorizados por la Ley No. 5930 y que, como se ha dicho, serviría para la consolidación total de la Deuda Externa y la continuación del programa de obras públicas.

Las que se pudieron adelantar contribuyeron al progreso económico del país, pues su ejecución intensiva permitió que miles de ciudadanos mejoraran en habilidad y aptitud para el trabajo, aumentando su poder adquisitivo y que se desarrollara la actividad comercial e industrial del país, lo cual ensanchó la vida económica de la nación.

Hasta el último día del gobierno del Sr. Leguía fueron atendidos puntualmente los servicios de nuestra deuda externa e interna. Los Bonos de la Deuda Interna llegaron a cotizarse al 97%, cotización nunca alcanzada, como se puede ver en el Boletín No. 9115 de la Cámara de Comercio. Después del Sr. Leguía los servicios de la deuda fueron suspendidos por Decretos-Leyes de 20 de Marzo y 29 de Mayo de 1931.

ALFREDO GARLAND DAPONTE.



U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000187734

UNMSM-CEDOC